



RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020, de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza vacante de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. (BON nº 157, de 17 de julio de 2020)

Conforme a lo previsto en la base 6.2.5 de la convocatoria, una vez analizadas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la valoración de méritos, el Tribunal Calificador ha resuelto aprobar las siguientes puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes presentadas:

Apellidos y Nombre	a) Méritos académicos (hasta 5 p.)	b) Experiencia en auditoria (hasta 15 p.)	c) Experiencia materias econ/finac. (hasta 6 p.)	d) Otros méritos (hasta 4 p.)	Puntuación Total (a+b+c+d)
Almirantearena Larrañeta, María Lidia	0	0	3,52	0	3,52
De Esteban Salvo, Yoana	2,00	2,81	0	3,10	7,91
Ezkerra Andueza, Kepa	0	0	0,57	2,00	2,57
García Cascante, María Esperanza	1,00	7,51	1,95	1,00	11,46
García Logroño, José Javier	3,00	0,52	5,89	4,00	13,41
Garralda Iriarte, Aitor	2,00	0	2,95	4,00	8,95
González de Castejón Hermoso, María Jesús	5,00	7,25	0,59	2,50	15,34
Goñi Górriz, María Mercedes	1,00	0	3,32	2,50	6,82
Maeztu Irurzun, Daniel	0	7,52	2,57	3,94	14,03
Martín Ortiz de Landázuri, Patricia	2,00	0	2,03	1,50	5,53
Pérez Remondegui, José Javier	1,00	0	6,00	0,40	7,40
Ruiz Reinaldos, Ana	1,00	0	0	3,50	4,50
Serrano Arana, Aimar	1,00	1,93	0,17	4,00	7,10
Soria Martín, Christian	5,00	0	3,81	4,00	12,81





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Conforme a lo previsto en la base 6.3.1 de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **8 de marzo de 2021**. Se convoca a las personas aspirantes a **las 8:30 horas** para la realización del ejercicio práctico, 1ª prueba (base 6.3.3) **en la sede del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), sito en la calle Navarrería número 10 de Pamplona, aula Blanca de Navarra.**

Esta prueba de carácter práctico, consistirá en la realización por espacio máximo de 4 horas de uno o varios supuestos de contabilidad pública y/o privada que serán presentados por el tribunal.

Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer de los cuadros de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Privada, que serán facilitados por el Tribunal calificador.

Se recuerda a las personas aspirantes que deberán venir provistas del DNI o documento identificativo, y que para la realización de las pruebas se permitirá el uso de calculadora no programable

Pamplona, 15 de enero de 2021

La Secretaria del Tribunal,

Gemma Angélica Sánchez Lerma



CSV : GEN-5b51-5b14-9b79-ffff-0387-d315-8014-70cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : GEMMA ANGELICA SANCHEZ LERMA | FECHA : 15/01/2021 13:50 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/01/2021 13:50

